

Guayaquil 15 de Mayo del 2019

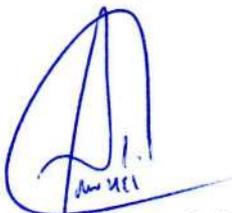
Señora
Parodi Pita Rina Estefanía
Gerente General de la Compañía Asesoría y Cobranzas ASYCOCPA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que, 720 acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas pagadas en su totalidad de la compañía ASESORÍA Y COBRANZAS ASYCOCPA S.A., propiedad del señor Ingeniero Roberto Antonio Cañizares Suárez, han sido transferidas a favor de la señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima

Mucho agradecemos a usted se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía ASESORÍA Y COBRANZAS ASYCOCPA S.A. y posteriormente se sirva notificar a la superintendencia de Compañías y organismos competentes.

Atentamente,



Roberto Cañizares Suárez
C.C.: 0911255156
Cedente



Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima
C.C.: 0902183292
Cesionario



Parodi Pita Rina Estefanía
C.C.: 0924137623

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ASESORÍA Y COBRANZAS
ASYCOCPSA S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía ubicado en las calles Numa Pompilio Llona, Puerto Santa Ana, edificio Emporium, piso 15 oficina 1507, a los 8 días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, siendo las 09h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ASESORÍA Y COBRANZAS ASYCOCP SA S.A., "- 1) Roberto Antonio Cañizares Suarez, propietario de 720 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) Cielo Leonor de Fátima Suarez Flores, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00), encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Transferencia de las 720 Acciones que posee el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez en la compañía ASESORÍA Y COBRANZAS ASYCOCP SA S.A, a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima

Toma la palabra el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez, quien preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, e informa a los presentes que sus acciones serán transferidas en su totalidad (720) a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia pone en consideración el punto único del orden del día, y por unanimidad de los accionistas presentes, deciden lo siguiente:

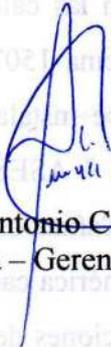
Aprobar y Autorizar, la sesión de las 720 acciones que posee el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez en la compañía ASESORÍA Y COBRANZAS ASYCOCP SA S.A, a favor de la Señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.

Con lo que se da por concluida dicha sesión y el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que será elaborada por la secretaria ad-Hoc de esta Junta Ing. Antonella Vanessa Cavanna Orellana, una vez reinstalada la

sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones, firmando para constancia todos los accionistas. Se levanta la sesión a las 09h30.

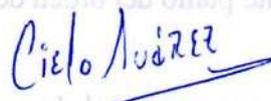
ASACCOCPA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía ubicado en la calle...



Roberto Antonio Cañizares Suarez
Accionista – Gerente General ad-hoc de Junta

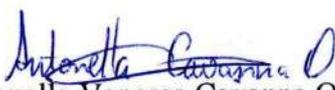
propietario de 720 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) Cielo Leonor de Fátima Suarez Flores, propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de 800 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (800.00), encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día



Cielo Leonor de Fátima Suarez Flores
Accionista

2. A. a favor de la señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima

Toma la palabra el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez, quien preside esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, e informa a los presentes que las acciones serán transferidas en su totalidad (720) a favor de la señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.



Antonella Vanessa Cavanna Orellana
Secretaria ad-Hoc

Una vez agotado el orden del día, la presidenta pone en consideración para el orden del día, y por unanimidad de los accionistas presentes, decide lo siguiente:

Aprobar y Autorizar, la sesión de las 720 acciones que posee el Ing. Roberto Antonio Cañizares Suarez en la compañía ASACCOCPA S.A. a favor de la señora Suarez Flores Cielo Leonor de Fátima.

Con lo que se da por concluida dicha sesión y el Presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración del acta, la misma que será elaborada por la secretaria ad-Hoc de esta Junta Ing. Antonella Vanessa Cavanna Orellana, una vez transcurrida la

